



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU 1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal  
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

SUSCRIPCION ANUAL  
Capital. . . . . 225 ptas.  
Fuera de la Capital 250

INSERCCIONES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1968

Viernes 25 de octubre

Número 243

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

#### A N U N C I O

Aprobados por esta Comisión los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Subastas, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes Bases:

CLASE DE OBRA	Grupo	Sub-grupo	Plazo ejecución (meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
					Provisional	Definitiva
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Puentedura . . . . .			12	797.937	15.959	31.917
Id., id., id., en Barbadillo de Herreros . . . . .			12	1.477.483	29.550	59.099
Id., id., id., en Castañares . . . . .			12	1.878.504	37.570	75.140
Id., id., id., en Gumiel de Hizán . . . . .	E		18	5.728.272	114.565	229.131
Id., id., id., en Quintanilla del Agua . . . . .			8	1.585.076	31.702	63.403
Id., id., id., en Pinilla Trasmonte . . . . .			12	1.892.109	37.842	75.684
Id., id., id., en Rabanera del Pinar . . . . .			12	1.665.272	33.305	66.611
Alcantarillado en Pedrosa del Príncipe . . . . .			12	1.252.800	25.056	50.112
Distribución y saneamiento de agua, en Villalmanzo . . . . .			12	1.189.322	23.786	47.573
Alcantarillado, en Aranda de Duero . . . . .			12	1.220.413	24.408	48.817

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: "Proposición que presenta D. . . . . (nombre del proponente), para tomar parte en . . . . . (título de la subasta).

En sobre abierto, se acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1.º Carnet de Empresa, con responsabilidad, establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

2.º Declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados por el Decreto de 8 de abril de 1965, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, para acudir a la cial de Contratistas, o copia auténtica del mismo, juntamente con una declaración jurada de su vigencia.

subasta. Las Sociedades, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Certificado del Instituto Nacional de Previsión de hallarse el pro-

ponente al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios.

4.º Fianza provisional: resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

5.º En los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial.

6.º Caso de actuar el proponente a nombre de otro, poder bastante que acredite su representación. El poder será bastantado por el Secretario de la Comisión.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las certificaciones acompañadas a

la proposición, se reintegrarán con timbre del Estado de 5 pesetas.

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras, debiendo presentar pliegos independientes para cada una de ellas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante una Junta constituida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de esta Comisión o persona en quien delegue, que la presidirá, y como Vocales, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, procediéndose por el Sr. Presidente o su delegado a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposiciones que contengan y documentos que se acompañen.

La presidencia declarará hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente. Caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se verificará en el mismo acto licitación verbal por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

El plazo de ejecución se empezará a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . .  
con domicilio en . . . . . calle de . . . . .  
con carnet de identidad número . . . . .  
actuando en (nombre propio o de . . . . .  
. . . . .), enterado del anuncio  
de licitación de las obras de . . . . .  
. . . . ., publicado en los "Bo-  
letines Oficiales" de la provincia y  
del Estado, correspondientes a los

días . . . . . y . . . . . de . . . . .  
de 196 . . . . ., y de las condiciones que  
se exigen para tomar parte en la mis-  
ma, se comprometo a ejecutarlas, con  
estricta sujeción a las condiciones fi-  
jadas, en la cantidad de . . . . .  
pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 19 de agosto de 1968.  
El Gobernador Civil-Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.

4276.—933,00

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédulas de notificación

Por providencia dictada en el día de hoy, el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos, en los autos de juicio de desahucio por falta de pago de local de negocio, promovidos por el Procurador don Luciano José Pérez Córdova, en nombre y representación de don Manuel Felipe Soriano, contra doña Herminia y don Leandro Galán Roldán, ha acordado apercibir de lanzamiento a los demandados, si en el plazo de quince días no desalojan y dejan a disposición de la parte actora el local bajo izquierda de la casa número dieciseis de la calle de Santa Dorotea de esta ciudad. Y a medio del presente se notifica y apercibe a dichos demandados de que si en el plazo de quince días no desalojan y dejan a disposición del actor el local referenciado, serán lanzados judicialmente del mismo.

Y al efecto, y para insertar en el "Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente cédula de notificación en Burgos a diecisiete de octubre de mil no-

vecientos sesenta y ocho.—El Secretario, V. Hernando.

4257.—181,00

En el juicio verbal de faltas número 240 de 1967, seguido ante este Juzgado, por lesiones a Saturnino Torres Prieto, contra José Luis García Ortega, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del número dos de la misma y su distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por atestado instruído por la Comisaría de Policía de Burgos, en virtud de comparecencia ante la misma, de Saturnino Torres Prieto, soltero, encofrador y vecino de Burgos, contra José Luis García Ortega, de 33 años de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, siendo partes el Ministerio Fiscal y por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José Luis García Ortega, de la falta de lesiones que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.—Rubricado.

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la dictó.

Concuerda lo testimonial con su original. Y para que sirva de notificación al denunciado Saturnino Torres Prieto, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, V. Hernando.

### Briviesca

D. Ezequiel Miranda de Dios,  
Juez de Instrucción de la

ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil de la causa núm. 27 de 1966, por incendio, contra Crescencio Ruiz Lasa, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por ciento de la tasación, los siguientes bienes de a propiedad de expresado condenado; sitios todos ellos en la localidad de La Molina, término municipal de Barcina de los Montes y por término de veinte días:

Una finca rústica, en polígono 13, parcela 297, Valdecedón, valorada en mil pesetas.

Otra finca rústica en el polígono 13, parcela 305, Llanos, valorada en quinientas pesetas.

Otra en polígono 14, parcela 161, Corvilla, valorada en cien pesetas.

Otra en polígono 14, parcela 243, Miraceche, valorada en doscientas pesetas.

Otra en polígono 14, parcela 347, Los Chorretones, valorada en doscientas pesetas.

Otra en polígono 14, parcela 439, Los Chorretones, valorada en doscientas pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día 29 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Briviesca, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

### Miranda de Ebro

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 61 de 1968 por supuesto delito de tenencia ilícita de armas, se cita por la presente a Gabriel Gomes, con domicilio en Chemín Vert Vicpneux (Francia); Antonio de Frutos, de 34 años, casado, labrador, natural de Croca Peñafiel y residente en 32 Boulebar Gabriel Perri Montfermeil (Francia); José Ruiz da Santos, 26 años, natural de Guarda (Portugal), soltero, maquinista y domiciliado en 50 Avenida de Rossignala Montfermeil (Francia); Georgina da Silva Ramos, hija de Adelino y de Albina, 18 años, soltera, natural de Macieira del Condé (Portugal), y María Alice de Oliveira Arauzo, hija de Antinio y de María, natural de Vilar de Figos (Portugal), a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el sumario expresado, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación de los mismos, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario Judicial, Juan Angel Pérez Bayona.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 143 de 1968, interpuesto por don Dictinio de la Peña Sainz-Amor, representado por doña María de la Concepción Alvarez Omaña, conta el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Trespaderne en sesión de 17 de agosto de 1968, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el requerimiento hecho por la Alcaldía el 17 del mes de julio para que retirase un árbol y patatas sembradas en terreno municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes y puedan comparecer si les conviniere en la forma prevenida en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956.

Burgos, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Martínez Morete.

### Delegación de Trabajo de Burgos

Vista la propuesta de la Organización Sindical de actualización de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo Sindical de Chocolates, Bombones y Caramelos, aprobado por resolución de 22 de septiembre de 1967, esta Delegación, de conformidad con lo señalado en el

párrafo 3.º del artículo 2.º del mencionado Convenio, y lo establecido en el párrafo dos del artículo 1.º del Decreto de 16 de agosto pasado, y habida cuenta de los aumentos del índice del coste de vida correspondientes al período de mayo de 1967 a abril de 1968, señala que los salarios y demás retribuciones del Convenio han de ser desde 1.º de octubre del corriente año, los que figuran en las tablas insertas a continuación, sin más modificación que la necesaria para asegurar la percepción de los salarios mínimos en cómputo anual.

#### CATEGORÍAS PROFESIONALES

##### A) *Técnicos titulados*

Técnicos Jefes, sueldo, 5.670; Plus diario asistencia, 124,20.  
Técnicos, 4.770 y 106,60.  
Ayudantes, 3.420 y 76,20.  
Practicantes, 3.150 y 52,60.

##### B) *Técnicos no titulados*

Encargado general, 3.420 y 99,60.  
Maestro de chocolates, 3.420 y 76,65.  
Maestro de bombones, 3.420 y 76,65.  
Maestro de caramelos, 3.420 y 76,65.  
Auxiliar de laboratorio, 2.520 y 29,75.

##### C). *Empleados*

a) *Administrativos.* — Jefe de primera, 3.960 y 96,75.  
Jefe de segunda, 3.960 y 96,75.  
Oficial de primera, 3.150 y 72,85.  
Oficial de segunda, 3.150 y 52,60.  
Auxiliar, 2.520 y 32,90.  
Aspirante de 14 años, 1.050 y 6,95.  
Aspirante de 15 años, 1.050 y 15,80.  
Aspirante de 16 años, 1.680 y 7,55.  
Aspirante de 17 años, 1.680 y 20,20.  
b) *Mercantiles.* — Jefe de ventas, 3.960 y 86,10.  
Viajante, 3.150 y 52,50.

Corredor de Plaza, 3.150 y 51,60.  
Dependiente de economato, 3.150 y 51,60.

##### D) *Subalternos*

Listero, 2.610 y 35.  
Enfermero, 2.610 y 35.  
Almacenero, 2.610 y 69,20.  
Basculero, 2.610 y 35.  
Conserje, 2.610 y 35.  
Portero, 2.610 y 35.  
Ordenanza, 2.610 y 35.  
Repartidores, 2.610 y 35.  
Cobradores, 2.610 y 35.  
Recadistas o botones de 14 años, 1.050 y 4,90.  
Recadistas o botones de 15 años, 1.050 y 15,80.  
Recadistas o botones de 16 años, 1.680 y 7,55.  
Recadistas o botones de 17 años, 1.680 y 20,20.  
Guardas, vigilantes y serenos, 2.610 y 35.  
Telefonistas, 2.520 y 38.  
Carreros, 2.610 y 35.  
Mujeres de limpieza, 84 y 4,80.

##### E) *Personal obrero*

a) *Profesionales de oficio:*  
En chocolates, bombones y caramelos.  
Encargado de sección, 96 y 71,80.  
Oficial de 1.ª, 96 y 56,50.  
Oficial de 2.ª, 96 y 41,30.  
Ayudante, 90 y 32.  
Aprendiz año 1.º, 14-15 años, 35 y 18,40.  
Aprendiz año 2.º, 15-16 años, 35 y 32,40.  
Aprendiz año 3.º, 16-17 años, 56 y 43,45.  
b) *Oficios varios.*—Embaladores, 96 y 32,30.  
Mecánicos, 96 y 38,20.  
Carpinteros, 96 y 32,30.  
Chóferes, 96 y 38,20.  
Electricistas, 96 y 38,20.  
Fogoneros, 90 y 27,45.  
Albañiles, 96 y 32,30.  
Oficiales de 1.ª, 96 y 40,15.  
Oficial de 2.ª, 96 y 26,55.  
Ayudantes, 90 y 19,95.

F) *Personal femenino.* Chocolates y caramelos:  
Encargada, 96 y 6,40.

Envolvedora de 1.ª, 84 y 10,05.  
Envolvedora de 2.ª, 84 y 6,40.

*Bombones:* Encargada de baño y decorado, 96 y 5,50.  
Oficial de 1.ª, 84 y 10,05.  
Oficial de 2.ª, 84 y 5,50.  
Encargada sección envoltura, 96 y 5,50.  
Envolvedora de 1.ª, 84 y 10,05.  
Envolvedora de 2.ª, 84 y 5,50.

*En chocolates, bombones y caramelos:* Ayudanta, 84 y 5,50.  
Aprendiza, de 1.º año, 35 y 15,20.  
Aprendiza de 2.º, año, 35 y 29,55.

##### G) *Peones*

Peones, 84 y 22,70.  
Pinches de 14-15 años, 35 y 4,90.  
Pinches de 16-17 años, 56 y 3,45.  
Pinches de 17-18 años, 56 y 11,70.

Burgos, 19 de octubre de 1968.—El Delegado de Trabajo, Juan Durán.

#### Comisaría de Aguas del Ebro

*Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de septiembre de 1968 en la provincia de Burgos*

Francisco Castresana Pereda, Torres de Medina de Pomar, 50 pesetas.

José Alonso Ciriano, La Puebla de Arganzón, 100.

Isidoro Ruiz Llarena, Bárcena de M. 50.

Rogelio Ortiz Lezmar, Miranda de Ebro, 50.

Zaragoza, 4 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguar.

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión plenaria del día 26 de abril de 1968.*

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Olano y López de Letona; don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don César Rico Pardo; don Juan Manuel Reol Tejada; señorita doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal, y de los Capitulares, don Avelino García González, don Matías Pérez Manzanedo, don Joaquín Ocio Cristóbal, don Carlos Alfonso Martínez Andrés; don José Peñacoba Arroyo; don Vicente Sebastián García; don Felipe de Abajo Ontañón y don Francisco Javier Olmedo González; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario general de la Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Interventor de Fondos Municipales; dio comienzo la sesión a las veintiuna hora y veintiocho minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo último.

**DICTAMENES****Gobierno**

2. Previa votación, se aprobó dictamen sobre la concesión de la distinción honorífica de "Burgalés Esclarecido" a don Saturnino Calvo Vélez, por su extraordinaria labor artística como orfebre de excelsas cualidades.

**Hacienda**

3. Acuerdo de modificación de la parcelación de la antigua plaza de toros, en los solares, 5, 6, 8, 9 y 12.

4. Acuerdo de modificación

de la cláusula 1.<sup>a</sup> del pliego de condiciones del concurso para enajenación de parcelas municipales por lo que se refiere a las números 3 y 4, del acuerdo de 31 de enero del año actual.

5. Acuerdo de aprobación del pliego de condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de refuerzo y reparación del colector norte en el tramo comprendido entre la Granja del Penal y río Arlanzón.

6. Idem, aprobando el fallo del jurado calificador del concurso de carteles de ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo, 1968, concediendo el primer premio al cartel "Fuegos", de don José Talamonte Villena, y un accesit al titulado "Gótico Hippy", de Timoteo Alonso Moncalvillo, rechazando el de "Humor Taurómico", por presentarse fuera de plazo.

7. Acordando la concesión a don Javier Ortiz Espinosa de la adjudicación del concurso para explotación y construcción previa del bar-restaurante del parque de Fuentes Blancas.

8. Adjudicando a "Sice", sociedad anónima, el concurso parcialmente aprobando el proyecto de presupuesto instalación de semáforos en la avenida del Cid, y a "Designa Española", sociedad anónima, el de instalación de semáforos en la calle Victoria y encargando a ambas empresas con carácter urgente un proyecto-presupuesto de regulación de tráfico en la intersección de las carreteras números 1 y 120 Irún-Logroño hasta la calle Martín-Cobos, incluída ésta.

9. Adjudicando a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, las parcelas números 7 y 9, resultantes de la parcela de la vieja plaza de toros, declarando desierta la número 11.

10. Vuelve a la Comisión expediente de cesión a la Cruz Roja Española parcela con letra B, junto al campo de de-

portes, a petición del Capitular señor Olmedo.

11. Aprobación del expediente por contribuciones especiales por beneficio especial por las obras de Calzada y Saneamiento, Red de Aguas, Aceras otras obras y expropiaciones, según se especifica en el expediente, en la Avenida del General Sanjurjo, segundo tramo.

12. Idem, por las obras de urbanización de la calle de Alfarrerós.

13. Idem, por las obras de urbanización de la Vía Anular.

14. Idem, por las obras de urbanización de las calles de San Joaquín y Fray Esteban de la Villa (tramo parcial).

15. Desestimando petición de Beyre S. A., sobre anulación de cuotas giradas a nombre de dicha empresa por contribuciones especiales por urbanización de la calle de Santa Casilda y General Sanjurjo 2.<sup>o</sup> tramo.

16. Conceder una subvención a la Cámara Sindical Agraria de Burgos para la participación de Burgos en el Certamen de la VII Feria Internacional del Campo.

17. Acordando la ejecución forzosa por el Excelentísimo Ayuntamiento, a través de doña Angela Gutiérrez Cantón y Construcciones Monje y Celaya, S. L., que se harán cargo de cuantos gastos y perjuicios se ocasionen, de una calle de nueva apertura entre las de Vitoria y General Sanjurjo.

18. Aprobando el expediente de habilitaciones de crédito número 1 dentro del presupuesto ordinario de 1968, conforme al detalle de altas y bajas, recogidos en los estados que se acompañan al expediente.

**Obras**

19. Con sujeción a las condiciones que se especifican en el dictamen correspondiente se autoriza a "Inmobiliaria Burgalesa", S. A., para construcción de dos plazas interiores dentro del bloque de viviendas que cons-

truye en terrenos lindantes con la carretera de Logroño.

20. Aprobación del estudio sobre urbanización de la subida de San Nicolás, en sus dos aspectos, primero: red de saneamiento, escalinata de canto rodado recibido con cemento, pilas de piedra de Hontoria, barandilla de hierro, creación de una plaza a la rasante de la calle de Embajadores, muro de contención de la calle F. González y creación de fuente ornamental, y segundo: disposición de terreno sobre el lugar ocupado por la torre de iluminación de la catedral para construcción de edificio ambientado al lugar.

21. Acuerdo de solicitud del Ministerio de la Vivienda de la aprobación del plan parcial del "Gran Villimar", a efectos del recurso de reposición interpuesto por "Urbecasa", contra orden ministerial de 22 de diciembre de 1967, por la que se había denegado la aprobación del precitado plan.

23. Acuerdo de contratación con Coprasa, de los servicios del matadero de carnes, en las condiciones o bases que se indican y una vez que se haya hecho cargo dicha Entidad de los Servicios, se procederá a la clausura del matadero actual.

#### *Servicios*

24. Aprobación de todos y cada uno de sus términos de la Ordenanza de Tráfico y Circulación y la iniciación de la tramitación legal necesaria hasta su definitiva implantación y puesta en vigor.

25. Vuelve a la comisión para nuevo estudio expediente de construcción de un aparcamiento subterráneo en la Plaza de San Juan y calle del Cardenal Benlloch.

#### *Personal*

26. Aprobando la actualización de pensión con cargo al Excentísimo Ayuntamiento y a la Mutualidad de Felicitas Santamaría Pelilla.

27. Acuerdo gratificación

mensual al funcionario encargado de la prestación de los servicios de ordenación y sincronización de los Mercados.

#### *Mociones*

29. Se aprueba una de la Alcaldía modificando los límites del Polígono Industrial Gamonal-Villimar.

30. Acuerdo facultando al Alcalde-Presidente y primer Teniente de Alcalde, para el acto de entrega a la Confederación Hidrográfica del Duero de los terrenos para los Ramales de Conducción y Depósitos Reguladores de los Polígonos Industriales de Gamonal y Villalonquén y zonas de influencia.

31. En expediente sobre distribución del superávit de la forma ordenada por la Dirección General de Administración Local, se hace referencia al superávit del Presupuesto Ordinario, se acuerda después de deliberación sea discutido en un próximo Pleno que por razón de urgencia puede tener lugar el próximo martes.

#### *Urgencia*

Previa la especial declaración de urgencia fueron aprobados los siguientes asuntos:

Aprobación del dictamen sobre aprobación de proyecto de obras complementarias para la puesta en marcha de las cámaras frigoríficas del Mercado Norte.

Otro adjudicando a doña Sofía Calvo Ruiz el puesto número 57 de la 2.<sup>a</sup> planta del Mercado de Abastos de la Zona Norte, para vender en lugar de aceitunas, frutas y hortalizas, así como la demolición del tabique del puesto número 55, vecino.

También se acordó se proceda por los Servicios Técnicos a la confección del proyecto para la prolongación de la Avenida General Sanjurjo.

#### *Ratificación de acuerdos*

De la Permanente de 17 de abril pasado aprobando la urbanización de los terrenos de Vega de Arriba, de Gamonal.

Otro de la misma y de idéntica

fecha para promover recurso de alzada contra la Comisión Provincial de Urbanismo por desestimación del proyecto del parque de Las Avenidas.

Otro del día de hoy, ratificando Decreto de la Alcaldía de 24 de los corrientes en recurso promovido por una funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Burgos, 27 de abril de 1968.  
El Secretario General accidental,  
Jesús Pérez Córdoba.

### **Ayuntamiento de Aranda de Duero**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la Junta de vecinos de la casa número 4, de la Avenida de José Antonio de esta población, ha solicitado licencia para instalar un tanque con capacidad para 15.000 litros de fuel-oil, destinado a la calefacción del edificio.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateos.

4268.—130,00

### **Ayuntamiento de Melgar de Fernamental**

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de las obras de pavimentación de la zona de bajada al Matadero Municipal, se expone al público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9

de enero de 1953, en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Melgar de Fernamental 19 de octubre de 1968.—El Alcalde, Mariano Zurita.

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de Construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza M. en la villa, se expone al público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Melgar de Fernamental 19 de octubre de 1968.—El Alcalde, Mariano Zurita.

#### Ayuntamiento de Covarrubias

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Renes Ortiz, ha solicitado licencia para instalar un baile dentro de un local en edificio de su propiedad y calle de Garci-Fernández.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Covarrubias, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Luis Garcés.

4273.—123,00

#### Ayuntamiento de Arraya de Oca

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la electrificación de este pueblo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término de este Ayuntamiento ante el Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y texto refundido de 24 de junio de 1955.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Arroya de Oca, 19 de octubre de 1968.—El Alcalde, Isidoro Dueñas.

#### Ayuntamiento de Gredilla de Sedano

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superavit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Gredilla de Sedano, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Serna.

#### Ayuntamiento de Urrez

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para financiación de las obras de electrificación de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree ne-

cesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Urrez, 22 de octubre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

#### Ayuntamiento de Guadilla de Villamar

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Guadilla de Villamar, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde, Honorato Fuentes.

#### Ayuntamiento de Aдрada de Haza

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia el proyecto técnico redactado por Electra de Burgos S. A., para la realización de las obras de electrificación en esta localidad, con nueva red de baja tensión, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Aдрada de Haza, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Exiquio Lázaro.

#### Ayuntamiento de Hontangas

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia el proyecto técnico redactado por Electra de Burgos S. A., para la realización de las obras de electrificación en esta localidad, con nueva red de baja tensión,

queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Horitangas, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde, Virgilio Lázaro.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Con la debida autorización del Distrito Forestal de Burgos, se saca a subasta, el aprovechamiento de 1.020 robles maderables, en el paraje de Vallejo de las Brujas, del monte Espinales, número 10 del catálogo, con arreglo a los siguientes pormenores:

Los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, se exponen al público durante el plazo de ocho días, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos optando a la subasta se admitirán durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las cinco de la tarde del último día hábil.

La apertura de pliegos se celebrará un cuarto de hora más tarde de la financiación del plazo anterior.

Objeto de la subasta: El mencionado, que tiene un volumen de 219 metros cúbicos de madera y 33 de leñas y el plazo de aprovechamiento es la campaña forestal comenzada, y las prórrogas que en su caso pueda conceder la Administración Forestal del Estado.

Fianza provisional: 3.351 pesetas; definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Tipo de licitación, 67.020 pesetas al alza; precio índice, 125 por 100 del tipo.

### Modelo de proposición

Don . . . . . de . . . . . años de edad, natural de . . . . ., provincia de . . . . ., con residencia en . . . . ., calle . . . . . núm. . . . ., en representación de . . . . ., lo cual acredita con . . . . ., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de fecha . . . . ., en el monte Espinales, número 10, de la pertenencia del Ayuntamiento de Espinosa del Camino, ofrece la cantidad de . . . . . (en letra) . . . . . pesetas.

.. a .. de . . . . de 1968.

El interesado,

De resultar desierta la anterior subasta se anuncia segunda en las mismas condiciones, durante los diez días hábiles siguientes, a la expiración del plazo anterior.

Si se concurre por poder, el documento, será bastantado por el Secretario de la Corporación, a costa del proponente.

Se acompañarán las declaraciones juradas prevenidas en el Registro de Contratación.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Espinosa del Camino, 19 de octubre de 1968.—El Secretario, Vicente Revilla.

4273.—382,00

### Junta administrativa de San Martín de Don

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, esta entidad en su sesión tiene acordado celebrar una subasta de pinos maderables el veintidós día hábil a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de dicho día.

Dicha subasta es de 1.338 pinos maderables y 70 menores, con 434 metros cúbicos de madera y 108 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en la cantidad de 296.161 pesetas.

El precio índice se fija en el ciento veinticinco por ciento de su tasación actual.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados y debidamente reintegrados. Su admisión puede hacerse hasta la hora de subasta.

Si la presente subasta queda desierta en dicho día, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de esta primera y en las mismas condiciones.

Todo solicitante se atenderá al pliego oficial de Condiciones y al Económico de esta Entidad.

San Martín de Don, 23 de octubre de 1968.—El Presidente, Jesús Ruiz.

4253.—190,00

### Junta vecinal de Sáseta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, al día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles después de haber sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio, tendrá lugar en el pueblo de Sáseta (Condado de Treviño), la subasta de 189 hayas maderables y sus leñas, tasado con un volumen de 192 metros cúbicos de madera y 38 de leña, valorado en 183.468 pesetas (ciento ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas). Los pliegos de condiciones tanto económicas como administrativas se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

La oferta se realizará a pliego cerrado y no se recibirán ofertas, 24 horas antes de realizarse la subasta.

Sáseta, a 22 de octubre de 1968.—El Presidente de la Junta vecinal, Angel R.

4275.—140,00